



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de febrero del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06105-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la creación de una Caja Chica, asignada a la Dirección General de Bienestar Universitario, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00);
Que con cargo a dicha Caja Chica se podrán realizar gastos menores;
Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- CREASE, una Caja Chica, asignada a la Dirección General de Bienestar Universitario, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

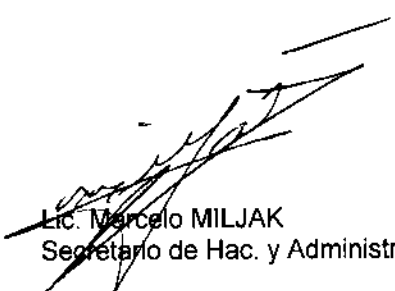
Artículo 2º.- AFECTAR preventivamente a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo-

Inciso: 3.- Servicios No Personales..... \$ 500,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3º.- ESTABLECER que por Tesorería se procederá a su instrumentación.-

Artículo 4º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección General de Bienestar Universitario, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración y Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº

0055 -2007.-